



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120230003800	Extinción De Dominio		Ismael Enrique Bolivar Arrieta	09/08/2023	Auto Decide - Primero: Decretar La Legalidad De La Medida Cautelar De Suspensión Del Poderdispositivo Que Recae Sobre Los Inmuebles Identificados Con Los Folios De Matrículas Inmobiliarias No. 212-41881 De Propiedad De La Sociedad Quimon Cia S En C; 040-70986 De Propiedad Del Señor Gustavo Perez Gomez; 212-12318, 212-32799, 212-32800, 212-27683, 212-27693 Y 212-33149 De Propiedad De La Sociedad Bomespe Comercializadora

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bfe67e-7aab-412f-9cff-3912e7f488a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Comercial Ltda, Ci Ltda,
Interpuestas Mediante
Resolución calendarada 27
De Junio De 2017 Por
Parte De La Fiscalía 21
Delegada De Extinción De
Dominio de Bogotá,
Siguiendo Lo Expuesto En
La Parte Motiva De Eta
Decisión. Segundo:
Decretar La Ilegalidad De
Las Medidas Cautelares De
Embargo Y Secuestro que
Recaen Sobre Los
Inmuebles Identificados
Con Los Folios De
Matrículas Inmobiliarias No.
212-41881 De Propiedad
De La Sociedad Quimon
Cia S En C, 040-70986 De
Propiedad Del Señor
Gustavo Perez Gomez, 212-
-12318, 212-32799, 212-

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bfe67e-7aab-412f-9cff-3912e7f488a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



32800, 212-27683, 212-27693 Y 212-33149 De Propiedad De La Sociedad Bomespe Comercializadora Comercial Ltda, Ci Ltda, Interpuestas Mediante Resolución Calendada 27 De Junio De 2017 Por Parte Dela Fiscalía 21 Delegada De Extinción De Dominio De Bogotá, Siguiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva, En Consecuencia Levántense Las Medidas Cautelares Señaladas. Tercero: Decretar La Ilegalidad De Las Medidas Cautelares De Embargo,Suspensión Del Poder Dispositivo Y Secuestro Respecto De Los Inmuebles Identificados Con Los

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bfe67e-7aab-412f-9cff-3912e7f488a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Folios De Matrículas
Inmobiliarias No. 210-9613
De Propiedad Del Señor
Yuris José Salinas Daza Y
210-14004 De Propiedad
Del Señor Ismael Enrique
Bolívar
Mendoza, Interpuestas
Mediante Resolución
Calendada 27 De Junio De
2017 Por Parte De La
Fiscalía 21 Delegada De
Extinción De Dominio De
Bogotá, Conforme Lo
Expuesto En La Parte
Motiva. En Consecuencia
Levántense Las Medidas
Cautelares
Señaladas. Cuarto: Enterar
A Los Sujetos Procesales
Que, De Conformidad Con
Lo Establecido En
El artículo 113 De La Ley

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bfe67e-7aab-412f-9cff-3912e7f488a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



1708 De 2014, Contra La
Presente Decisión Procede
El Recurso Deapelación.
Quinto: Por Secretaría
Désele Cumplimiento Al
Acápite De Otras
Determinacionessexto: En
Firme Esta Decisión,
Líbrense Oficios A Las
Oficinas De Registros De
Instrumentospúblicos Que
Correspondan Para Que
Realicen Las Anotaciones
De Levantamiento De Las
Medidasde Embargo Y
Suspensión Del Poder
Dispositivo
Correspondientes, Así
Como A La Sociedadde
Activos Especiales Sae
Para Que Proceda Con La
Devolución De Los
Inmueblesrelacionado En

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bfe67e-7aab-412f-9cff-3912e7f488a9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 14 De Agosto De 2023



Los Numerales Segundo Y
Tercero De La Presente
Providencia.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 14 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

bfe67e-7aab-412f-9cff-3912e7f488a9